

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Empresarios de la Piedra Natural de Andalucía -AEPNA-.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 9 horas del día 11 de julio de 2001, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Empresarios de la Piedra Natural de Andalucía -AEPNA-.

Entre las modificaciones se incluye el cambio de domicilio, pasando a fijarse en Córdoba, Avda. Gran Capitán, núm. 21, 1.º-1.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 21 de abril de 2001 figuran doña Dolores Gutiérrez Ramos y don Manuel Boza González, en sus calidades de Secretaria y Presidente de la citada organización.

Sevilla, 11 de julio de 2001.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Andaluza de Empresarios del Transporte Discrecional y Escolar en Autobús -Atedibús-.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 9 horas del día 16 de julio de 2001, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Andaluza de Empresarios del Transporte Discrecional y Escolar en Autobús -Atedibús-.

La modificación consiste en el cambio de domicilio, pasando a fijarse en Sevilla, calle Benito Más y Prats, núm. 5, 1.ª planta, módulo 7.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2001 figuran don Manuel Muñoz Moray y don Manuel Pancho Mora, en sus calidades de Secretario y Presidente de la citada organización.

Sevilla, 16 de julio de 2001.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, mediante el que se publica Resolución de reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativo a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido, se le hace saber a través del presente Anuncio que se

ha dictado la siguiente Resolución en el expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Asociación de Empresarios y Comerciantes de Churriana.

Núm. de expediente: 29-192/98-J, R-1.

Dirección: C/ Sedella, s/n.

Localidad: Churriana.

Provincia: Málaga.

Asunto: Notificando Resolución de expediente de reintegro.

Importe a reintegrar: 932.711 ptas. (842.400 ptas. de principal, más 90.311 ptas. de intereses).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación y de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de subvenciones.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en cualquier entidad de crédito y de ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el modelo de ingreso deberá hacer constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial TR2901 y concepto 0500) y lo comunicará a este Órgano, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la Resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, pueden interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Secretario General de Industria y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación. Y hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que, para el cómputo de los plazos mencionados, la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 19 de julio de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre urgente ocupación de los terrenos afectados por la declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 2017/2001).

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en los arts. 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el art. 10

del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración de su utilidad pública en concreto, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

Esta instalación fue autorizada por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 20 de abril de 2001 y obtuvo la Declaración de Impacto Ambiental por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla con fecha 6 de junio de 2000.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad I, S.A.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5 (Sevilla).

Línea eléctrica:

Origen: Subestación Valme.

Final: Apoyo núm. 128 de la L.132 kV Dos Hermanas-Palacios.

Términos municipales afectados: Dos Hermanas y Alcalá de Guadaira.

Longitud: 2,84 km.

Tipo: Aérea doble circuito.

Tensión: 132 kV.

Conductores: LA-280.

Cable de tierra: OPGW-48 fibras.

Apoyos: Metálicos de celosía.

Aislamiento: U-100 BS.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía de la zona.

Presupuesto ptas.: 47.353.797.

Referencia: R.A.T.: 100.942 EXP.: 214.271.

Relación de afectados

Parcela número 2.

Propietario conocido: Bertendona Comunidad de Bienes.

Domicilio: C/ Fray Francisco de Pareja, 43, Sevilla.

Propietario Registral y Catastral: Antonio Pérez Tinao Gómez.

Finca: Bertendona (Dos Hermanas).

Clase de cultivo: Labor secano.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 24 metros.

Ancho servidumbre: 17 metros.

Número inscripción finca según catastro: Polígono 33, parcela 16.

Parcelas números 4 y 6.

Propietarios: Carlos Felipe, María Clara y Jorge Guillermo Pickman de Vasconcelos.

Domicilio: Plaza de Alfaro, 7. Sevilla.

Finca: Ybarburo (Dos Hermanas).

Clase de cultivo: Labor secano.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 269,5 metros y 197,5 metros.

Ancho servidumbre: 17 metros.

Número de postes: $\frac{1}{2}$ (número 2) y 1 (número 3).

Superficie ocupada por los postes: 2,640 m² y 5,294 m².

Superficie ocupada temporal: 150 m² y 300 m².

Número inscripción finca según catastro: Polígono 31, parcela 2.

Parcela número 5.

Propietario conocido: Bertendona Comunidad de Bienes.

Domicilio: C/ Fray Francisco de Pareja, 43, Sevilla.

Propietario Registral y Catastral: Antonio Pérez Tinao Gómez.

Finca: Las Cañas (Dos Hermanas).

Clase de cultivo: Labor secano.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 191 metros.

Ancho servidumbre: 17 metros.

Número de postes: $\frac{1}{2}$ (número 2).

Superficie ocupada por los postes: 2,641 m².

Superficie ocupada temporal: 150 m².

Número inscripción finca según catastro: Polígono 31, parcela 1.

Parcela número 8.

Propietarios: Carlos Felipe, María Clara y Jorge Guillermo Pickman de Vasconcelos.

Domicilio: Plaza de Alfaro, 7, Sevilla.

Finca: Ybarburo (Dos Hermanas).

Clase de cultivo: Labor secano.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 260 metros.

Ancho servidumbre: 17 metros.

Número inscripción finca según catastro: Polígono 31, parcela 3a.

Parcela número 13.

Propietario: Alesillo, S.L.

Domicilio: Avda. Reina Mercedes, 29, 2.º A, Sevilla.

Finca: Chamorro Chico (Dos Hermanas).

Clase de cultivo: Labor secano.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 100 metros.

Ancho servidumbre: 17 metros.

Número de postes: $\frac{1}{2}$ (número 6).

Superficie ocupada por los postes: 8 m².

Superficie ocupada temporal: 150 m².

Número inscripción finca según catastro: Polígono 32, parcela 2.

Parcelas números 15 y 17.

Propietario: Alesillo, S.L.

Domicilio: Avda. Reina Mercedes, 29, 2.º A, Sevilla.

Finca: Rancho Navarro (Alcalá de Guadaira).

Clase de cultivo: Olivar secano.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 26 metros y 24 metros.

Ancho servidumbre: 17 metros

Número de postes: 1 (número 7).

Superficie ocupada por los postes: 12,25 m².

Superficie ocupada temporal: 300 m².

Número inscripción finca según catastro: Polígono 31, parcela 18a.

Parcelas números 18 y 20.

Propietario: M.ª del Carmen Varela Márquez.

Domicilio: Plaza de la Constitución, 13, 1.º A, Dos Hermanas (Sevilla).

Finca: Portuguesa (Alcalá de Guadaira).

Clase de cultivo: Olivar secano, labor secano y camino particular.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 117 metros y 618 metros.

Ancho servidumbre: 17 metros.

Número de postes: 2 (números 8 y 9).

Superficie ocupada por los postes: 25,54 m².

Superficie ocupada temporal: 600 m².

Número inscripción finca según catastro: Polígono 31, parcela 17.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra y formularse

al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 7 de junio de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, sobre notificación de propuesta de revocación de títulos-licencias de agencias de viajes.

Resultando desconocidos los domicilios de los representantes legales de las agencias de viajes cuyos domicilios, códigos identificativos y denominaciones figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de revocación de sus títulos-licencias de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.c) de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, por la que se aprueban las normas reguladoras de las agencias de viajes (BOE núm. 97, de 22.4.88), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 15.a) de la citada disposición.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencias de Viajes que se citan:

Denominación: Viajes Studio Travel, S.L.
Código identificativo: AN-29285-2.
Domicilio social: C/ Magallanes, núm. 3, Bajo (Málaga).

Denominación: Cástulo, S.A.L., Viajes.
Código identificativo: AN-23199-2.
Domicilio social: Corredera de Capuchinos, núm. 13, Andújar (Jaén).

Denominación: Viajes Novosur, S.A.
Código identificativo: AN-04498-2.
Domicilio social: C/ Murcia, núm. 1 (Almería).

Denominación: Viajes Almoraima, S.A.
Código identificativo: AN-11053-2.
Domicilio social: Estación Marítima, núm. 3 Algeciras (Cádiz).

Sevilla, 18 de julio de 2001.- El Director General, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras: 1-MA-1129.

Expediente: 1-MA-1129. Desdoblamiento de la variante de Cártama en la A-357. Tramo: Intersección de acceso al P.T.A.-Enlace de Cártama (O).

Término municipal: Cártama. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento Ejecutivo, de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Cártama, provincia de Málaga, y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento, y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la Contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día: 12 de septiembre de 2001.
Número de finca: Finca núm. 23 hasta la núm. 36.
Hora: De 10 a 13 horas.

Día: 13 de septiembre de 2001.
Número de finca: Finca núm. 37 hasta la núm. 47.
Hora: De 10 a 13 horas.

Día: 14 de septiembre de 2001.
Número de finca: Finca núm. 53 hasta la núm. 62.
Hora: De 10 a 13 horas.

Día: 18 de septiembre de 2001.
Número de finca: Finca núm. 63-A hasta la núm. 75.
Hora: De 10 a 13 horas.